

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°172-2023-UNJ-P/DGA Jaén, 26 de junio del 2023

VISTO:

La Carta N°34-2023-UNJ-VPI-INSCID-PROCIENCIA, de fecha 19 de junio de 2023, Oficio N°745-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 20 de junio de 2023, Informe N°1662-2023-UNJ-DGA-UA, de fecha 21 de junio de 2023, Oficio N°1498-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 21 de junio de 2023, Oficio N°1073-2023-UNJ/OPP, de fecha 22 de junio de 2023, Informe N°266-2023-UNJ/UTC, de fecha 26 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440 y Ley N°31638, se aprueban el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2023, respectivamente;

Que, el inciso 40.2 del artículo 40° de la Resolución Directoral N°004-2009-EF-77.15, señala que el Encargo a personal de la Institución, se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada;

Que, mediante la Carta N°34-2023-UNJ-VPI-INSCID-PROCIENCIA, de fecha 19 de junio de 2023, el investigador principal, solicitó al Vicepresidente de Investigación, encargo interno a favor de del Dr. Lenin Quiñones Huatangari, por concepto para la ejecución del proyecto de investigación "Determinación del efecto de fuentes nitrogenadas estabilizadas sobre la emisión de óxido nitroso (N₂O) procedente de suelos cafetaleros utilizando minería de datos e IoT en San Ignacio- Cajamarca" los días 26 de junio al 26 de julio de 2023, por el importe de S/ 39, 540.00 (Treinta y nueve mil quinientos cuarenta y 00/100 soles);

Que, con Oficio N°745-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 20 de junio de 2023, el Vicepresidente de Investigación, alcanzó al Director General de Administración encargo interno a favor de del Dr. Lenin Quiñones Huatangari, por concepto para la ejecución del proyecto de investigación "Determinación del efecto de fuentes nitrogenadas estabilizadas sobre la emisión de óxido nitroso (N₂O) procedente de suelos cafetaleros utilizando minería de datos e IoT en San Ignacio- Cajamarca" los días 26 de junio al 26 de julio de 2023, por el importe de S/ 39, 540.00 (Treinta y nueve mil quinientos cuarenta y 00/100 soles);

Que, con Informe N°1662-2023-UNJ-DGA-UA, de fecha 21 de junio de 2023, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento sugiere al Director General de administración que la ejecución sea mediante la figura de ENCARGO INTERNO;

Que mediante, Oficio N°1498-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 21 de junio de 2023, el Director General de Administración solicita disponibilidad presupuestal a favor de del Dr. Lenin Quiñones Huatangari, por concepto para la ejecución del proyecto de investigación "Determinación del efecto de fuentes nitrogenadas estabilizadas sobre la emisión de óxido nitroso (N₂O) procedente de suelos cafetaleros utilizando minería de datos e IoT en San Ignacio- Cajamarca" los días 26 de junio al 26 de julio de 2023, por el importe de S/ 39, 540.00 (Treinta y nueve mil quinientos cuarenta y 00/100 soles);

Ahora, mediante Oficio N°1073-2023-UNJ/OPP, de fecha 22 de junio de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite disponibilidad presupuestal para atender encargo interno a favor de del Dr. Lenin Quiñones Huatangari, por concepto para la ejecución del proyecto de investigación "Determinación del efecto de fuentes nitrogenadas estabilizadas sobre la emisión de óxido nitroso (N₂O) procedente de suelos cafetaleros utilizando minería de datos e IoT en San Ignacio- Cajamarca" los días 26 de junio al 26 de julio de 2023, por el importe de S/ 39, 540.00 (Treinta y nueve mil quinientos cuarenta y 00/100 soles);

Y, mediante Informe N°266-2023-UNJ/UTC, de fecha 26 de junio de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que la programación de gastos se encuentra detallados en las partidas presupuestales de gasto, asimismo se constató en los sistemas SIGA y SIAF no cuenta con rendiciones pendientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el encargo interno por el importe de S/ 39, 540.00 (Treinta y nueve mil quinientos cuarenta y 00/100 soles); a favor del Dr. Lenin Quiñones Huatangari, para la ejecución del proyecto de investigación "Determinación del efecto de fuentes nitrogenadas estabilizadas sobre la emisión de óxido nitroso (N₂O) procedente de suelos cafetaleros utilizando minería de datos e IoT en San Ignacio- Cajamarca" los días 26 de junio al 26 de julio de 2023.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°172-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 26 de junio del 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: El responsable del Fondo del Encargo Interno, deberá presentar su rendición de cuenta dentro del plazo no mayor a 03 (Tres) días hábiles después de haber concluido la actividad materia del encargo, detallando la documentación sustentatoria de los gastos efectuados, bajo responsabilidad administrativa y funcional, en base a lo dispuesto por la Directiva N°001-2021-CO-UNJ "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno" de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N°264-2021-CO-UNJ de fecha 31 de agosto del 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución al Dr. Lenin Quifones Huatangari y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Helo Pacheco Rojas

CPC. Helo Pacheco Rojas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN